

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Núm. 288

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 1.738/71, incoado contra D.^a Petra García-Lubén Hurtado, vecina de Dehesas de Perales, por infracción del art. 17 de la Ordenanza L. del Campo, aprobada por O. M. de 2-10-69, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 1 de diciembre actual, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada doña Petra García-Lubén Hurtado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco. 6456

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.819/71, incoado contra D. José Domínguez Fuertes, vecino de Llamas de la Ribera, por infracción de los artículos 33 y 37 del Dto. 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 24 de noviembre pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada José Domínguez Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco. 6457

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin re-

sultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.131/71 a la Empresa María Álvarez Díez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, María Álvarez Díez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6398

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 2.156/71, a la Empresa Fermín González Martínez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Fermín González Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6399

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en

el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.118/71, a la Empresa Jacinto Reguera Álvarez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Jacinto Reguera Álvarez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato. 6396

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción núm. 2.143/71, a la Empresa M.^a Joaquina Pérez Fernández, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, M.^a Joaquina Pérez Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6397

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo se ha levantado el Acta de infracción núm. 2.037/71, a la Empresa M.^a Antonia Fernández Rodríguez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, M.^a Antonia Fernández Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6392

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 2.092/71, a la Empresa M.^a Sagrario Pérez Sánchez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, M.^a Sagrario Pérez Sánchez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6393

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 2.120/71, a la Empresa Aurelia Jimeno Marcos, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Aurelia Jimeno Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6394

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de infracción núm. 2.144/71, a la Empresa Antonio Fernández Rodríguez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Antonio Fernández Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6395

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 2.127/71 a la Empresa Faustina Fernández Fuertes, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Faustina Fernández Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 6400

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Chozas de Abajo (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 18 de mayo de 1967, que el Director General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario con fecha 27 de noviembre de 1971, ha aprobado las Bases definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados puedan examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situacio-

nes jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Delegación del Servicio de Concentración o en la Oficina Central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se reuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

León, 9 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

6434

Núm. 2668.—385,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Matallana de Torío (León) solicita del Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la autorización de vertido de las aguas residuales de la localidad de Villalfeide al cauce del arroyo Villalfeide, en término municipal de Matallana de Torío, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Red de alcantarillas que recogiendo las aguas residuales vierten en dos puntos distintos del cauce del arroyo de Villalfeide, en término municipal de Matallana de Torío. Se han previsto las alcantarillas con tubería de hormigón vibrado de 20 y 25 centímetros de diámetro, siendo su longitud total de 1.154 metros. Se complementa la red con 19 pozos de registro, 5 cámaras de limpieza y dos obras de desagüe al cauce del arroyo.

No se ha previsto sistema alguno de depuración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprue-

ba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de diciembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

6469 Núm. 2661.—297,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. RICARDO GARCIA DIAZ, que solicita apertura de un taller de imprenta, en la calle Santiago Apóstol, núm. 16.

D.^a MARIA AMOR GARCIA MERINO, que solicita apertura de una droguería, perfumería y mercería, en la calle León Martín Granizo, núm. 12.

D. CELESTINO TIRADO SANCHEZ, que solicita apertura de un taller mecánico, en la calle Obispo Almarha, núm. 1.

León, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6514 Núm. 2674.—132,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de alcantarillado en la Avda. de Madrid, entre las Avdas. de José Aguado y calle General Benavides, cuyas obras ha sido declaradas de urgencia a efectos de contratación, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 718.434,50 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Na-

cional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6492 Núm. 2670.—297,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición, para el Servicio de Incendios, de un Auto-Bomba cuyas características se reflejan en el Pliego de condiciones, por haber sido declarado desierto el anteriormente convocado, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: 30 días naturales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la

apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6491 Núm. 2669.—297,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaverde la Chiquita

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace saber que el próximo día 29 de diciembre de 1971, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos de los bienes propiedad de esta Entidad Local Menor, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

La citada subasta ha sido autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en escrito núm. 3.128, de fecha 24 de los corrientes, a tenor de las disposiciones sobre el particular y en la misma se da preferencia, en igualdad de condiciones, a los postores vecinos sobre los forasteros.

La apertura de plicas se verificará en la Casa de Concejo, previo anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y lugar de costumbre.

El modelo de proposición se ajustará a los siguientes términos:

D., vecino de, habitante en la calle, núm., piso, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de los pastos de las fincas propiedad del pueblo de Villaverde la Chiquita, se compromete a pagar por el mismo con sujeción a las citadas condiciones, la cantidad de, pesetas (la cantidad se consignará en letra y números).

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Villaverde la Chiquita, 29 de noviembre de 1971.—El Presidente, Artemio Andrés Puente.

6488 Núm. 2667.—242,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 282 de 1971, se ha dic-

tado por este Juzgado sentencia, la cual contiene los siguientes particulares:

Encabezamiento.— Sentencia. — En la ciudad de León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Grespo, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Antonio García Casasola, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villamañán, representado por el Procurador D. Victorino Arias y dirigido por el Letrado D. Juan Carpintero, contra D. Joaquín Ponga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Mansilla de las Mulas, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de treinta y cuatro mil novecientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses y costas.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Joaquín Ponga, y con su producto pago total al ejecutante D. Antonio García Casasola de las treinta y cuatro mil novecientas treinta y ocho con cincuenta pesetas reclamadas, interés de esa suma a razón al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condena a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado.—Juan Aladino Fernández.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Antonio García Casasola, expido el presente en la ciudad de León, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Juan Aladino Fernández.

6541 Núm. 2679.—319,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.250/71, seguidos a instancia de D. Víctor-Leonides González Rodríguez, contra don Esteban Corral Sánchez - Minas de Oveja y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veintinueve de diciembre a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6537

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.283/71, seguidos a instancia de D. Eloino García Fernández, contra Herederos de Eugenio Grasset y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veintinueve de diciembre a las diez y treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de cobertura del riesgo, previéndole que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a Herederos de Eugenio Grasset, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares. 6536

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.209/71, seguidos a instancia de D.^a Saturnina Vitoria González, contra Antracitas La Granja y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veintinueve de diciembre a las diez y quince horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Para que le sirva de citación en forma legal a Antracitas La Granja, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6538

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.309/71, seguidos a instancia de D. Miguel García Nistal, contra Antracitas La Granja, S. A. y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veintinueve de diciembre a las diez y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Para que le sirva de citación en forma legal a Antracitas La Granja, Sociedad Anónima, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6539

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 668/71, seguidos a instancia de D. Julio del Blanco Acevedo, contra D. Esteban Corral Sánchez y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del juicio del día veintiocho de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Esteban Corral Sánchez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa Rico. G. F. Valladares.—Rubricados. 6535

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 133.840 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6461 Núm. 2676.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 72.425 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6462 Núm. 2677.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 252.190 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6484 Núm. 2678.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 208.539 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6460 Núm. 2675.—55,00 ptas.